

*H*UMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO  
DE  
ESTUDIOS HUMANISTICOS

24



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON  
1997

## BIBLIOGRAFIA

- CONAPO (1994)  
 INEGI (1996)  
 Ley General de Población (1936)  
 Loyo, Gilberto (1931)  
 Ordorica, Manuel (1993)  
 Reyna, Angélica (1993)

PROPUESTA JURÍDICO-POLÍTICAS PARA EL ESTADO DE  
 NUEVO LEÓN

Dr. Ramiro Ramirez Pérez  
 Profesor Investigador en la Facultad  
 de Derecho y Ciencias Sociales y en el  
 Colegio de Criminología de la  
 U.A.N.L.

## Préambulo

Nuevo León ha experimentado recientemente un proceso electoral que fue precedido por varios meses de intensas campañas de los diversos candidatos a elección popular quienes recogieron de la comunidad los reclamos que ésta hace al estado para encontrar el equilibrio de la paz y el bienestar social.

El proceso electoral lo vivió también el resto de México.

Fue reclamo generalizado prioritario el referente a la seguridad pública, así como el de procuración y administración de la justicia; por lo que he implementado esta serie de propuestas.

La prevención, el control y la investigación de las conductas antisociales, así como la procuración y administración de la justicia, junto con la aplicación del tratamiento penitenciario y post-penitenciario, son áreas que al fallar los hombres encargados de su aplicación, se convierten en agravantes de la criminalidad. es responsabilidad del estado el reclutar a sus mejores profesionales para brindar el mejor servicio, involucrando en la selección a la sociedad civil y a sus grupos específicos.

La venta de plazas y la infiltración de sujetos negativos a las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia ha provocado la corrupción y la delincuencia organizada intramuros.

En estos momentos la justicia no solo debe combatir la criminalidad urbana, sino protegerse y controlar la que se produce entre sus propios elementos.

Tan grave es el problema del crimen organizado que este ahora está compuesto por elementos civiles, funcionarios públicos y policías, conformando una sola gran banda delincencial.

En casos extremos, en los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, la autoridad en desesperadas acciones ha implementado acciones de depuración como la aplicación de exámenes antidoping o el inmediato despido masivo de elementos nocivos, provocando el propio sistema la aparición criminal de un gran grupo antisocial o varias bandas, componentes son los propios expolicías, quienes poseen la información necesaria, así como la infraestructura para actuar fuera del marco de la ley.

Se cumple un vez más el razonamiento que reza:  
vale mas prevenir . . . . .

Los policías farmacodependientes no deberán ser dados de baja sino sujetarlos a tratamiento de rehabilitación, comisionados a áreas administrativas con un seguimiento y control de su enfermedad pues la ley marca que son eso, enfermos. al mismo tiempo se evitaría la promoción del crimen que povoca el despido de elemenots con personalidad policiaca y especial.

La contaminación a la que es sujeto el policía es permanente, su accion perseguidora se revierte de la noche a la mañana y lo convierte en perseguido de la ley.

La depuración de los cuerpos policiacos debe ser permanente, paulativa, controlada y con seguimiento hacia los elementos.

Hago esta serie de consideraciones en forma de propuesta, las cuales si se implementan, podrían coadyuvar para paliar la crisis tan grave que en esta area padece nuestro sistema.

Propongo una politica criminologica basada en la democracia y la co-responsabilidad.

Gobierno-Familia-Sociedad Civil.

Existe una gran confusion en invasion de esferas, en cuanto a la responsabilidad de cada una de esta trilogia, provocando caos, acciones aisladas o no sustentadas y multiplicacion de esfuerzos vanos y pasajeros, confundiendo objeto y objetivo y privando a los programas de continuidad y seguimiento.

No han fallado las leyes, sino el sistema de eleccion de los encargados de procurar e impartir justicia, así como la ineficiente forma de inspeccionar, supervisar, evaluar cuantitativa y cualitativamente, así como dar seguimiento a programas y acciones.

A la ciudadanía y a las autoridades, propongo:

- 1.- Que la designacion de candidatos a ocupar las direcciones, jefaturas o secretarias de seguridad, direccion de la policia judicial del estado y procuraduria general de justicia estatal, sean a traves de propuestas publicas emitidas por clubes de servicios, asociaciones apoliticadas, sociedades cientificas o culturales, universidades y colegios y barras de profesionistas, cuya candidatura y en su caso funcion, respaldaran moralmente ante la sociedad.
- 2.- Que sea la ciudadanía quien elija mediante el voto directo y secreto al que habra de desempeñarse como titular de la funcion pretendida.
- 3.- Podran ser votados para ocupar el cargo, maximo por dos periodos consecutivos a nueva propuesta de la entidad que primariamente le candidateo.
- 4.- En caso de pretenderse la titularidad de alguna institucion señalada, el ejecutivo del estado receptor de la propuesta de candidato, convocara a los medios masivos de comunicacion de forma inmediata para hacerlo del dominio publico.
- 5.- Que los ex-titulares de las corporaciones señaladas que hayan concluido satisfactoriamente su periodo de gestion, conformen a la contraloria

Universidad de Nuevo León  
Biblioteca Universitaria  
Capilla Alfonso

interna respectiva a la que se le agregara las funciones de seguimiento y evaluacion de programas.

6.- Que quien pretenda ingresar o reingresar como policia, agente del ministerio publico o delegado del ministerio publico, debera ser propuesto por la sociedad de padres de familia y maestros de la escuela mas proxima al domicilio del aspirante, quienes indagaran entre los vecinos del solicitante la conducta social y familiar de este y expongan por escrito los resultados de la misma.

7.- Que sea obligacion de las corporaciones policiacas y procuraduria el contar con el registro de sus miembros activos, operativos y administrativos y de las bajas de los ultimos 20 años.

Propongo los siguientes requisitos para ser candidato a procurador general de justicia, director de seguridad publica del estado, director de la policia judicial del estado:

- 1.- Ser mexicano por nacimiento
- 2.- Ser mayor de edad
- 3.- Poseer titulo profesional universitario
- 4.- No encontrarse sustraído de la accion de la justicia; no estar procesado ni haber sido sentenciado por delito intencional
- 5.- Tener 5 años minimo de residencia fisica en el area de competencia, anteriores al dia de la toma de protesta
- 6.- Sujetarse a exámenes antidoping, psicometricos, psicologicos y quimico en laboratorios de la universidad autonoma de nuevo leon
- 7.- Demostrar su modo honesto de vivir y justificar el pago de todos sus impuestos
- 8.- Presentar por escrito y exponer ante la opinion publica, en foro promovido y avalado por la institucion que le propone, su programa de trabajo preventivo y de control de las conductas antisociales.

9.- La institucion que apoye la propuesta de candidato, le presentara formalmente ante la autoridad de la cual dependera, haciendolo ademas del conocimiento del servicio nacional de servicios policiales, de la secretaria de gobernacion, quien emitira opinion sobre la conducta y capacidad del propuesto.

10.- Ademas de los anteriores requisitos, quien pretenda ser director de averiguaciones previas, director de control de procesos, director del area de amparos y director de servicios periciales, debera tener minimo 5 años de antigüedad en la procuraduria general de justicia, con categoria de agente del ministerio publico y criminologo respectivamente.

Propongo la creacion de la direccion estatal de prevencion del delito, que dependa directamente de la secretaria general de gobierno y que tenga los siguientes departamentos:

- Prevencion de conductas antisociales
- Menores en estado de peligro
- Integracion familiar
- Apoyo psicologico y canalizacion psiquiatrica
- Menores infractores
- Servicios asistenciales
- Estudios criminologicos

Propongo se ponga especial interes en la division de responsabilidades que generan los factores que inciden en la aparicion del crimen y que son tres, a saber:

Factor predisponente.- responsable de la familia, corresponsables del estado y la sociedad civil.

Familia deteriorada por la ausencia o ignorancia acerca del amor, lo cual desintegra al nucleo e impide la transmision de valores positivos.

Hacer prevencion es remitirse a las causas, en el caso de las conductas antisociales es enfocarse al nucleo familiar y como plataforma y centro de convergencia situarnos personalmente en los planteles educativos, involucrando asi a profesores, padres de familia, alumnos y vecinos; informando, formando y educando sobre el tema de la nueva cultura de la seguridad publica, motivando a la comunidad hacia la

conciencia de la co-responsabilidad e impartiendo cursos como los siguientes:

- Escuela para novios
- Escuela para padres
- Escuela para jóvenes
- Conferencias y charlas para la familia en general

Propongo también instrumentar la infraestructura, actualmente inexistente, para dar alojamiento, alimentación, formación, educación y capacitación a los niños de la calle y a los menores en estado de peligro, así como aquellos que sufren de descuido, abandono, malos tratos físicos y psicológicos que les impidan su desarrollo emocional y educativo o que hayan huido de sus hogares de manera temporal o permanente; estos menores no han cometido ninguna infracción, mas sin embargo están expuestos a sufrir riesgos y a cometer conductas antisociales en su afán de sobrevivir.

Propongo además la creación de institutos separados para hombres y mujeres, con la capacidad física y técnica para manejar las personas comprendidas dentro de la minoría de edad.

Recomiendo la implementación de un programa de educación sexual; así como de apoyo médico y psicológico para mujeres solteras embarazadas y para madres solteras, quienes encuentran en este el respaldo que requieren para salir adelante incluyendo el aspecto laboral.

Recomiendo también la creación de hospital psiquiátrico para enfermos mentales irreversibles que en la mayoría de los casos deambulan por la ciudad o son encerrados y maltratados por sus propios familiares. Todos los mexicanos tenemos derecho a la salud.

Propongo al estado apoyar económicamente todos los programas de salud mental, ampliar la capacidad hospitalaria de internamiento, crear un hospital psiquiátrico infantil con la suficiencia para dar el servicio con internamiento a la gran demanda.

Propongo la creación de dos centros con internamiento para farmacodependientes, para mujeres y varones, respectivamente.

Dentro de esta dirección estatal de prevención del delito, es prudente agregar el área de servicios asistenciales.

- Localización de personas extraviadas
- Localización de domicilios
- Canalización a instituciones
- Apoyo a otras instituciones
- Apoyo a indigentes
- Apoyo a personas de la tercera edad
- Apoyo para asistencia médica, internamiento y medicinas
- Coordinación con bolsas de trabajo
- Traslados foraneos

Y por último la incorporación de la planeación y diseño de estrategias que abarque estadística, evaluación y seguimiento programático, investigación científica y publicación de resultados.

Factor agravante.- responsable el estado, corresponsables sociedad civil y familia.

Depende este factor de las autoridades, por lo tanto deberá el gobierno participar activamente en la resolución de la siguiente problemática.

Crisis económica, desigualdad social, crecimiento demográfico descontrolado, reducción del espacio vital, concentración poblacional numerosa, asentamientos poblacionales irregulares, pobreza en el campo y migración de familias campesinas a la ciudad por la causa señalada, falta de empleos, falta de espacios para la recreación y el deporte en forma masiva, corrupción en la administración de justicia, ineficiencia de los centros de readaptación, sobrepoblación en los centros penitenciarios, cuerpos de seguridad pública corruptos, insuficientes, impreparados o mal equipados, falta de servicios públicos, proliferación indiscriminada de antros de vicio y locales comerciales con venta de bebidas embriagantes, producción y venta incontrolable de solventes químicos, falta de una política criminológica definida, sueldos y prestaciones paupérrimas para los policías y servidores de la aplicación y administración de la justicia, descuido de la salud mental hospitalaria, aceptación de la promoción de la violencia y de la muerte que promueve la televisión, la venta de drogas para el consumo de nuestros jóvenes en nuestras colonias.

Propongo se contemple con antelacion los recursos suficientes, tanto humanos, materiales y economicos, para hacer efectiva la participacion del estado en la prevencion y el control de la criminalidad, reclamo justificado de la comunidad.

Recalamos: las conductas antisociales solo tienen dos metodos de abordaje: la prevencion y el control, o sea que le propongo a las autoridades no comprometer a las instituciones en el utopico, arriesgado, no profesional ni etico compromiso ante la sociedad de desarraigar en su totalidad este comportamiento del ser humano.

La politica criminologica que propongo se implemente, es la de compartir responsabilidades y esfuerzos para combatir la antisociabilidad, creando, dandole vida, forma y arraigo a la nueva cultura de la seguridad publica que se basa en la corresponsabilidad entre gobierno, familia y sociedad civil, por eso demando utilizar el medio de comunicacion de mayor penetracion que es la television comercial, para informar, educar y concientizar a traves de una campaña permanente que arraige en la sociedad y reparta la responsabilidad y el trabajo, para interactuar entre los tres.

Los canones señalan que se deben contar con un elemento policiaco preventivo en servicio por cada mil habitantes; nuevo leon esta lejos de esta cifra; por lo que propongo aumentar el numero de policias, haciendo atractivo el sueldo y las prestaciones de estos servidores publicos, a quienes actualmente se les paga cantidades irrisorias que no van aparejadas al nivel del peligro de las funciones que desarrollan.

Aprovechamos el espacio para proponer la creacion de la colonia habitacional del policia, quien a traves de creditos baratos del gobierno estatal, pueda comprar la vivienda para el y su familia.

A mayor numero de habitantes, mayor y variado el numero de los delitos. no podemos ni debemos ser sorprendidos sin la programacion de recursos para dar el servicio a nivel de excelencia.

Lo anterior trae aparejada el aumento del parque vehicular, el armamento y demas apoyo logistico, asi como la capacidad de aforo de la academia estatal de policia.

Hagamos la guerra en contra de las conductas antisociales, pero vayamos en serio directo al campo de batalla; minimo en igualdad de circunstancias, equipo y recursos que el enemigo.

Deben contemplarse los recursos para actuar el presente y segun se contemple el crecimiento poblacional y urbano.

No existe seguridad publica barata, hay que invertir y no fingir.

Factor desencadenante.- responsables estado, sociedad civil y familia.

El factor desencadenante numero uno de la criminalidad y muertes violentas en nuestro estado es el abuso en el consumo del alcohol. mucho puede y debe hacer el estado en este delicado renglon.

Propongo una campaña permanente en contra de los conductores alcoholizados, cuya sancion sea lo suficientemente rigurosa, administrativa y corporalmente, que reprima drasticamente, por ejemplo, impidiendo por tiempo determinado la circulacion del vehiculo.

Propongo se niege la autorizacion de apertura de depositos domesticos o de cadenas comerciales que disfrazan su giro real como tiendas de autoservicio.

Propongo se aplique rigurosamente el derecho para clausurar y consignar penalmente al establecimiento responsable de la venta de bebidas alcoholicas a menores de edad, pero ademas de estas medidas de control se debe efectuar paralelamente una campaña preventiva sobre el abuso en el consumo del alcohol.

Propongo tambien se actue penal y drasticamente contra aquellos individuos que venden solventes quimicos para que se intoxique nuestra niñez y juventud, creando la figura penal correspondiente que sentencie corporalmente sin derecho a fianza, con igual penalidad que la señalada por el codigo federal para los delitos contra la salud.

Los operativos policiacos de control de la criminalidad se diseñan y programan segun las necesidades del servicio.

Propongo se convoque a la familia y a la sociedad neolonesa a que implemente junto a el gobierno esta politica en contra del delito que nos afecta a todos y en cuya solucion todos debemos participar, pues he sabido que en ningun lugar del mundo es posible poner a disposicion de cada una de las familias a un policia para que eduque y controle a los miembros de la misma.

Propongo la incorporacion oficial en los diferentes organigramas del gobierno del estado de los licenciados en criminologia, especialidad que a ese grado academico ofrece la universidad autonoma de nuevo leon y que es la unica en toda america latina y fue fundada en el año de 1974.

Propongo al estado aprovechar a estos estudiosos de la prevencion y el control de las conductas antisociales.

Hay que comprometernos todos, pues la problematica es tambien de todos.

#### Area y menores infractores

Propuesta especifica.-

Antecedentes:

- En virtud del indice de criminalidad que es realizada por menores de edad
- Que en la mayoria de los delitos graves que cometen los menores, las edades de estos estan comprendidas entre los 16 y 18 años
- Que existe un alto grado de reincidencia
- Que la sociedad reclama prioritariamente seguridad publica
- Que la infraestructura de los consejos estatales de menores tanto en capacidad tecnica como logistica y de espacio, es incapaz e insuficiente
- Que los padres de familia de este tipo de infractores, en la mayoria de los casos no participan en el proceso de readaptacion social
- Que los delitos contra la integridad fisica cada vez son mas violentos
- Que los delitos contra el patrimonio se multiplican y que algunos menores infractores por este motivo son multireincidentes
- Que los abusos sexuales alcanzan cifras alarmantes
- Que son utilizados menores para trafico de drogas

- Que las sanciones impuestas son incongruentes con la peligrosidad del individuo y del delito
- Que en repetidas ocasiones se ha pretendido disminuir la edad penal, de 18 a 16 años
- Que el estado no cuenta con los mecanismos ni estructura necesaria para brindar el tratamiento con internamiento, si lo arriba mencionado se diera

Propongo que en virtud de la honorabilidad y disciplina de nuestro glorios ejercito:

Todos aquellos menores de edad cuyas edades esten comprendidas entre los 16 y 18 años, y que hayan cometido delitos graves intencionales o sean multireincidentes, sean canalizados por el consejo estatal de menores a la defensa nacional para el adelanto o cumplimiento con acuartelamiento del servicio militar obligatorio, en donde recibian a traves del trato castrense, la formación para su reinsercion familiar y social.

HISTORIA